

Boletín de prensa 161/2018

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018.

RECONOCEN ACTIVISMO SOCIAL DE CONSEJERO DE CDHDF, ALEJANDRO BRITO LEMUS

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se congratula por el Reconocimiento que la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) otorgó al Consejero de este Organismo, Alejandro Brito Lemus, por su destacada defensa de los derechos humanos de las personas lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI).

El Consejero de la Comisión de Derechos Humanos capitalina y también Director General de Letra S, fue galardonado con el "Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación 2018".

En una ceremonia realizada en el patio central del Museo Interactivo de Economía (MIDE), la Presidenta de CONAPRED y la integrante de la Junta de Gobierno del Consejo, Alexandra Haas Paciuc y Amaranta Gómez Regalado, respectivamente, entregaron al defensor de los derechos humanos Alejandro Brito Lemus el citado Reconocimiento.

Al ofrecer un mensaje a las y los asistentes, aseveró que las personas LGBTTTI arrastran históricamente poderosos estigmas y estereotipos desacreditadores, sustentados en prejuicios dogmáticos de índole moral y religioso, que están en la base de toda discriminación relacionada a la orientación sexual y a la identidad de género.

“La discriminación y la violencia dirigida hacia las personas que no responden o no se ajustan a los estereotipos binarios de género masculino-femenino, aún goza de legitimidad social porque se les ha asignado una función correctiva o de castigo de cuerpos y comportamientos considerados desviados y transgresores de un supuesto orden moral y natural”, subrayó.

El Consejero Brito Lemus puntualizó que las expresiones más extremas de la discriminación motivada por la orientación sexual y la identidad de género, son sin duda los crímenes de odio o delitos por prejuicio, que se caracterizan por altos niveles de ensañamiento y crueldad.

“Con nuestro activismo, las personas LGBTTTI estamos contribuyendo a hacer de México un país más plural, más libre, más democrático, más amoroso y, porque no decirlo, más civilizado”, concluyó.

El CONAPRED también entregó el “Reconocimiento por la Igualdad y la No discriminación 2018” al Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) de Guatemala; al Centro de Atención Infantil Piña Palmera A.C. de Oaxaca, y el Póstumo, para Asma Jahangir, activista de derechos humanos en Pakistán.

La CDHDF reitera su felicitación a todas y a todos los galardonados con el “Reconocimiento por la Igualdad y la No discriminación 2018” y pondera su notorio trabajo en favor de los derechos humanos de las personas.